Diputados petrolizan, aún más, las finanzas públicas (El Financiero 13/12/12)

Diputados petrolizan, aún más, las finanzas públicas (El Financiero 13/12/12)Marcela Ojeda / Víctor Chávez Jueves, 13 de diciembre de 2012 Precio de referencia para el crudo mexicano sube de 84.9 a 86 dpb.Pleno de la Cámara aprobó por amplia mayoría los ingresos. Subsidio al consumo de los combustibles crece a 48 mil 895 mdp. Las finanzas públicas continuarán con su dependencia del petróleo Con 417 votos a favor, 33 en contra y siete abstenciones, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el Ejercicio Fiscal 2013 y lo turnó al Senado de la República, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación. En casi 2:30 horas, los legisladores discutieron y votaron el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la LIF 2013, que en los primeros minutos del día recibieron de la Comisión de Hacienda, luego de que sus 41 integrantes lo aprobaran por unanimidad, tras haber ajustado la iniciativa del Ejecutivo. En la votación en general, el dictamen fue aprobado -con los artículos no reservados- con 446 votos a favor, 19 en contra y siete abstenciones. Los artículos reservados fueron el primero, segundo, sexto y tercero bis, que finalmente la mayoría de los diputados decidió no modificar. Al fundamentar ante el pleno el dictamen, José Isabel Trejo (PAN), presidente de la Comisión de Hacienda, dijo que con los ajustes ahí aprobados, el total de ingresos totales para 2013 es 5.1 por ciento mayor, en términos reales, al aprobado en la LIF 2012, al sumar tres billones 956 mil 361.6 millones de pesos. Esto significa 25 mil 72.1 millones de pesos más que el monto de la propuesta original, derivado, entre otros aspectos, de un mayor precio del petróleo mexicano de exportación, que pasó de 84.9 a 86 dólares por barril, lo que representa un aumento de cuatro mil 760 millones de pesos en los ingresos presupuestarios. Sin embargo, producto del ajuste en el precio del petróleo, el ingreso vía el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) total se redujo de 60 mil 414.4 millones a 52 mil 982.3 millones de pesos, lo que implica que el subsidio a los combustibles automotrices crece de 41 mil 462.9 millones a 48 mil 895 millones de pesos. A los mayores recursos presupuestarios también contribuirá la eficiencia recaudatoria, ya que la captación estimada del IVA aumentó en cuatro mil 725.7 millones de pesos, de 617 mil 900.3 millones a 622 mil 626 millones, y la del ISR en dos mil 299.1 millones, al ajustarlo de 815 mil 796.3 millones a 818 mil 95.4 millones de pesos. Endeudamiento Trejo Reyes detalló que del gran total de los ingresos, dos billones 498 mil 646.5 millones de pesos corresponderán a ingresos del gobierno federal, monto superior en 21 mil 624 millones al de la propuesta que envió el Ejecutivo. Agregó que un billón 102 mil 425.5 millones de pesos corresponden a ingresos de organismos y empresas estatales -lo que refleja un aumento de tres mil 448.1 millones-, y que 355 mil 289.6 millones de pesos derivarán de financiamientos (deuda). De acuerdo con el proyecto que será revisado por el Senado, el endeudamiento neto del gobierno federal se deberá únicamente a deuda interna por hasta 415 mil 882.3 millones de pesos, aunque también se prevén otros financiamientos a través de un diferimiento de pagos por 28 mil 965.9 millones de pesos. Trejo anotó que congruente con los ingresos que se proyectan, la Recaudación Federal Participable (RFP) se estima en dos billones 123 mil 632.6 millones de pesos, a los que tendrán derecho, por la vía de las participaciones, las entidades federativas y los municipios. Por otra parte, en entrevista, indicó que en el articulado del proyecto de decreto hay algunas aportaciones de perfección, como estímulos fiscales para estados, municipios y delegaciones políticas del Distrito Federal que han pagado bien y a tiempo las retenciones del ISR de sus trabajadores, por lo que tendrán descuentos. Podrán aplicar las reducciones a ese entero en una proporción de 60 por ciento durante el ejercicio fiscal de 2013 y de 30 por ciento en el de 2014.